



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
GRUPO CONTRATOS



AREAD-GRUCO - 3.1

Valledupar, 13 de diciembre de 2023

Señor (a) intendente jefe
OMAR ALBERTO VERDECIA MAESTRE
Responsable Movilidad
KR 7 A 23 96
Valledupar

Asunto: designación de supervisión de la orden de compra No 122056

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la orden de compra No 122056 de fecha 07/12/2023, en la cual se realizó la "Adquisición de póliza de seguro de daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito – SOAT, vigencia 2023 y vigencia 2024, a través del acuerdo marco de precios SOAT III CCE-284-IAD-2020"; por medio de la presente se notifica al señor Mando Ejecutivo como supervisor de la orden de compra en cita, para efectos de que se realicen los controles a que haya lugar de conformidad con las funciones establecidas en las Resoluciones No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* y No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, que se encuentran publicadas en la guía de disposiciones de la Polired.

En el contrato se establecen los términos y condiciones, debiendo verificarse el cumplimiento y desarrollo de la misma por parte de esa supervisión para efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes contratantes. En caso de requerirse, se podrá consultar el expediente del proceso en las instalaciones de Área de contratación, donde reposa la información del mismo.

Respecto al informe de seguimiento, este deberá presentarse de forma mensual, el cual notificará la correcta ejecución contractual de los avances y ejecución del mismo, debe ser dirigido al señor comandante Departamento de Policía Cesar, de manera física y radicarse a través del Gestor de documentos Policiales (Gepol), empleando el formato alojado en la Suite Visión Empresarial, denominado "INFORME DE SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" vinculado con código "2BS-FR-0019", versión No. 5.

Por lo anteriormente expuesto, me permito ordenar al supervisor que una vez finalice el plazo de ejecución, verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizados los pagos al contratista y que no existan procesos por presuntos incumplimientos pendientes por resolver, se realice la presentación de informe final de ejecución y del proyecto de acta de liquidación de conformidad a lo establecido en el manual de contratación de la Policía Nacional, con el propósito de que la liquidación bilateral, unilateral o por vía judicial de ser el caso, se surta dentro de los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y en consecuencia mitigar un posible escenario de riesgo para la administración.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito público, por medio del cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"* la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril

de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020" Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 " *Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación.*"

Nota: con la responsabilidad de supervisión que le asiste es propicio que cualquier solicitud de modificación, adición, prorroga o actuación contractual que se demande, se presente de manera justificada y con el acervo probatorio que corresponda con antelación no inferior a diez (10) días calendario a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, además todo documento que requiera la firma del contratista deberá ser original, por tal motivo el supervisor se encargará que el firmante se presente a las instalaciones del Departamento de Policía Cesar en los tiempos y fechas establecidas.

Es obligación del supervisor nombrado informar mediante documento escrito cuando tenga que ausentarse del cargo por un periodo que le impida la correcta supervisión del contrato "traslado de unidad o cambio de cargo, vacaciones, licencias, excusas, o cualquier otra que impida transitoria o permanentemente la supervisión", este deberá informar al comando de la unidad para designar un nuevo supervisor quien deberá asumir las mismas funciones asignadas de acuerdo al comunicado oficial anteriormente mencionado. Si este no informare oportunamente se le imputarán todas las responsabilidades en que se vea inmerso por la conducta dolosa o culposa que genere algún incumplimiento por parte de la Policía Nacional o el contratista por la acción u omisión de sus funciones; así mismo se le asignarán todas las responsabilidades por el retardo en el cumplimiento de los requisitos exigidos para la supervisión del contrato.

En caso de presentarse alguna inconsistencia o anomalía durante la ejecución del contrato, el supervisor deberá informar inmediatamente al Comando – Grupo de Contratos DECES para tomar las acciones pertinentes al caso y no esperar al cumplimiento del mes para dar el reporte.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Eduardo Chamorro Pinzon
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Departamento De Policia
Cédula: 94529605
Dependencia: Departamento De Policia Cesar
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: eduardo.chamorro@correo.policia.gov.co
14/12/2023 3:40:19 p. m.

Anexo: no

KR 7 A 23 96
Teléfono: 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Cesar - Departamento de Policía
N.I.T. 800140623
ORDEN DE COMPRA

La Previsora S.A.
N.I.T. 860002400
Atte: Giovanny Vargas Quintero
previsoracolombiacompra@gmail.com
Teléfono: +57 1 3485757 3022

Número de Orden 122056
No de Instrumento
Instrumento agregación **SOAT III**
Fecha de Emisión **07/12/23**
Fecha de Vencimiento **31/07/24**
Comprador **Estive Arregoces Toro**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **IJ OMAR ALBERTO VERDECIA**
MAESTRE
Teléfono **3012638300**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampilla universidad popular del cesar 0,50%**
Justificación **ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA 2024, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS SOAT III CCE-284-IAD-2020, VIGENCIA 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024**

Enviar a

Cesar - Departamento de Policía
CARRERA 7A No. 23-96
VALLEDUPAR VALLEDUPAR
Atte: Grupo Movilidad Deces

Facturar a

Cesar - Departamento de Policía
CARRERA 7A No. 23-96
VALLEDUPAR, VALLEDUPAR
Atte: Estive Arregoces Toro

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
1	CDP	soa03--101 CICLOMOTOR	1.0	Unidad	0,00	0,00
2	CDP	soa03--110 MOTOS Hasta 100c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
3		soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.0	Unidad	24.357.168,00	24.357.168,00
4		soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	188.380.350,00	188.380.350,00
5	CDP	soa03--140 MOTOS Motocarros	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP	soa03--211 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
7		soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	4.389.260,00	4.389.260,00
8		soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	50.567.416,00	50.567.416,00
9	032	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	2.065.684,00	2.065.684,00
10		soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	15.339.630,00	15.339.630,00
11	CDP	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	7.040.598,00	7.040.598,00
12		soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	18.001.632,00	18.001.632,00
13		soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	3.544.599,00	3.544.599,00
14	CDP	soa03--330 CARGA O MIXTO Más de 15 toneladas	1.0	Unidad	0,00	0,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
15	CDP	soa03--410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
16	CDP	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
17		soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	16.697.016,00	16.697.016,00
18		soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	3.707.847,00	3.707.847,00
19	CDP	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	546.174,00	546.174,00
20		soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	2.006.708,00	2.006.708,00
21	CDP	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	1.247.938,00	1.247.938,00
22	CDP	soa03--531 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
23	CDP	soa03--532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
24	CDP	soa03--611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
25	CDP	soa03--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
26	CDP	soa03--621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
27	CDP	soa03--622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
28	CDP	soa03--711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
29	CDP	soa03--712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
30	CDP	soa03--721 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
31	CDP	soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
32	CDP	soa03--731 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
33	CDP	soa03--732 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
34	CDP	soa03--810 BUSES Y BUSETAS DE SERVICIO PUBLICO URBANO	1.0	Unidad	0,00	0,00
35	CDP	soa03--910 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Hasta 10 pasajeros	1.0	Unidad	0,00	0,00
36	CDP	soa03--920 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Más de 10 pasajeros	1.0	Unidad	0,00	0,00

337.892.020,00 COP



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjeheman JORGE ELIECER HERNANDEZ HENRIQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D15 DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Fecha y Hora Sistema: 7/12/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10423 de fecha 2023-11-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	45423	Fecha Registro:	2023-12-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-D15 DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	134.599.983,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	134.599.983,00	Saldo x Obligar:	134.599.983,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860002400	Razón Social:	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	040212854	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94529805	Nombre:	EDUARDO CHAMORRO PINZON	Cargo:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
-----------------	----------	---------	-------------------------	--------	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	No.122056	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-12-07
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
D15 DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		134.599.983,00	0,00		
Total:						134.599.983,00	0,00	134.599.983,00	134.599.983,00

Objeto: REGISTRO PRESUPUESTAL COMPROMISO PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS SOAT PARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DETRANSITO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
D15 DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-31	134.599.983,00	134.599.983,00	NINGUNO

Intendente JORGE ELIECER HERNANDEZ HENRIQUEZ

Jefe de Presupuesto DECES